02/11/2021

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Absuelto un Policía Nacional pese a la fractura de clavícula que sufrió el detenido

La Audiencia Provincial de Madrid ha absuelto a un agente de la Policía Nacional que fue acusado de lesionar a un detenido en los calabozos de una comisaría de Madrid y causarle, entre otras contusiones, una **rotura de clavícula** que tardó dos meses en curar.

La sentencia, de 26 de octubre de 2021, observa que no concurre en el caso aquí enjuiciado el elemento consistente en dolo genérico de lesionar o *animus laedendi*, ni aún en su modalidad de dolo eventual, al tratarse de un supuesto en el que la conducta del agente se dirigió exclusivamente a **reducir al detenido** por medio de una maniobra básica.

Hechos probados

Siendo las 22:00 horas aproximadamente del 6 de septiembre de 2018, el acusado, agente del Cuerpo Nacional de Policía, se encontraba realizando funciones propias de su cargo en los calabozos en una comisaría del centro de Madrid.

En un momento dado, el detenido solicitó al agente que le suministrara la medicación que le había sido recetada, a lo que este último le contestó que espe ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |